



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo Mixto de Barranquilla

AVISO

Se informa a todos los usuarios de la administración de justicia que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, mediante Acuerdo No. CSJATA22-49 del 16 de marzo de 2022, por medio del cual se confieren al Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Barranquilla facultades para el trámite de causas mixtas, (procesos orales y escriturales administrativos), estableció lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: Convertir en **MIXTO (ORAL Y ESCRITURAL)** al Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Barranquilla, **para que a partir del 01 de abril de 2022** comience a conocer, también, asuntos del sistema oral”.

El presente aviso se fija el día primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

Oswaldo Daniel Díaz Pérez
Secretario